

Decreto Exento N° 4287
Vistos:

Vallenar 19 AGO 2013

1.- El Decreto Exento N° 2310 de fecha 07 de Mayo del 2013 y Decreto Exento 3659 de fecha 19 de Julio del 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; La Necesidad de Contratar los Servicios de los Funcionarios Municipales para realizar las Funciones de entrega de 200 Cartas de Invitación Mensuales para Aplicarse la Nueva Ficha Social a personas y/o Familias que no cuentan con ella, (alrededor de 5.229 personas pendientes), el trabajo será en terreno, abarcando sectores urbanos y rurales de la Comuna, supervisado por la Encargada Comunal Sra. Isabel Valdevenito Quiñones, en la Municipalidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Memo N° 1281.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el siguiente Funcionario que a continuación se menciona:

Nombre	Cedula Identidad	Monto
Hilda Patricia García Catalán	4.778.444-1	\$ 200.000.- Impuesto Incluido

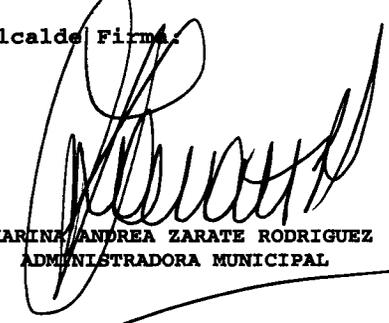
2°.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a 114-05-01-284-000-000 Chile Solidario Ficha Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmó


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/YSV/HECP/leam.